



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 08/2016

México, D.F., a 26 de enero de 2016

REFRENDA CDHDF CONDENA A CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD Y EL GENOCIDIO

- **Este Organismo Autónomo se une al Día Internacional de Conmemoración en Memoria de las Víctimas del Holocausto**

En ocasión de *la Conmemoración en Memoria de las Víctimas del Holocausto*, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) refrenda su condena a los crímenes contra la humanidad y el genocidio, por tratarse de conductas que vulneran gravemente los derechos humanos y que son contrarias a todo Estado de Derecho.

En este sentido, la CDHDF reitera su compromiso de seguir generando consensos en el avance de la agenda de derechos humanos en México y en el fortalecimiento y reconocimiento de la dignidad humana.

Uno de los pilares para la enseñanza de los derechos humanos es forjar una cultura de respeto en la que las personas tengan tanto memoria histórica, como la capacidad y la voluntad permanente para desafiar los actos de intolerancia, injusticia y violencia.

Recordamos que proteger a las personas en situación de vulnerabilidad, promover los derechos humanos fundamentales y defender la libertad, la dignidad y el valor de todas las personas, constituyen prioridades para la CDHDF.

Como se sabe, el 1 de noviembre de 2005, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 60/7 titulada "Recordación del Holocausto". A partir de esta fecha y en el marco de la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio, fue designado el día 27 de enero de cada año como el *Día Internacional para la Conmemoración en Memoria de las Víctimas del Holocausto*.

Esta fecha sirve para honrar a las víctimas del Holocausto y señalar la importancia de defender la dignidad de todas las personas, independientemente de su género, raza, creencia religiosa, preferencia sexual, origen étnico, cultural o cualquier otra condición que ejemplifique nuestra diversidad humana.

La remembranza del Holocausto es una clara advertencia a la humanidad sobre las graves consecuencias del antisemitismo y la discriminación. El mensaje de este pasaje histórico es claro y contundente: **la discriminación y el odio generan dolor, destrucción y muerte.**

A 71 años de lo ocurrido, lamentablemente la intolerancia, los fundamentalismos, la xenofobia, la discriminación y la violencia siguen vigentes.

Como sociedad, debemos redoblar los esfuerzos para eliminar las profundas raíces de intolerancia presentes en algunas personas y grupos sociales, por las graves violaciones a derechos humanos que se derivan de ellas. Muestra de ello son los recientes hechos ocurridos por parte del Estado Islámico en Irak o la crisis migratoria y humanitaria en Europa, donde ciudadanos sirios huyen de su territorio en búsqueda de seguridad y enfrentan ataques racistas y xenófobos.

Es menester de todas y todos alzar la voz para denunciar aquellas campañas políticas orquestadas bajo ideologías racistas; y es obligación común sumar esfuerzos para la protección de los grupos minoritarios en situación de vulnerabilidad que todos los días en algún punto del planeta son víctimas de violencia.

Existen siempre señales de alerta obvias para efectuar una intervención temprana para prevenir la violencia. En este sentido, las medidas preventivas deben ser un ejercicio que ocupe a los gobiernos, a las organizaciones no gubernamentales, a los Organismos Públicos Autónomos, a la sociedad y a los individuos en general.

www.cd hdf.org.mx